

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Los Concejales integrantes de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA PENA DE MUERTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un año más el 30 de noviembre se celebra una nueva edición de "Ciudades por la Vida / Ciudades contra la Pena de Muerte", en recuerdo de la primera abolición de la pena capital, en el Gran Ducado de Toscana en 1786. En una fecha emblemática como ésta en la lucha por la abolición de la pena de muerte nos hacemos eco de la preocupante situación de la pena de muerte en el mundo.

En 1977 sólo 16 países habían abolido totalmente la pena de muerte en su legislación y en la práctica. En la actualidad la mayoría de los países del mundo, 106, han abolido ya por completo la pena de muerte. A pesar de la mejora de los datos aún queda mucho por hacer: numerosos países siguen poniendo en práctica la pena de muerte sin restricciones y se tenía constancia de que, a finales de 2018, había al menos 19.336 personas condenadas a muerte.

A pesar de una disminución significativa en el número de ejecuciones, Irán llevó a cabo más de un tercio de las ejecuciones registradas a nivel mundial. Irak cuadruplicó la cifra de condenas a muerte de las 65 en 2017, a 271 en 2018. En Egipto, el número de sentencias a muerte incrementaron en más del 75%, de 402 en 2017, a 717 en 2018. Además, países como Botswana, Sudán, Taiwan y Tailandia reanudaron las ejecuciones en 2018.

La pena de muerte es un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes.

Por ello, manifestamos nuestra oposición a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia de la naturaleza y de las circunstancias del delito, de la culpabilidad, inocencia u otras características de la persona y del método empleado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Segovia se compromete a:

- 1. Ratificar la adhesión de la ciudad a la campaña global de Ciudades por la Vida que se celebra el 30 de noviembre de cada año.***

- 2. Trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.***

En Segovia a 26 de noviembre de 2019

**Fdo. Jesús García Zamora
Portavoz del Grupo Socialista**

**Fdo. Pablo Pérez Coronado
Portavoz del Grupo Popular**

**Fdo. Noemí otero Navares
Portavoz del Grupo Ciudadanos**

**Fdo. Ángel Galindo Hebrero
Portavoz del Grupo IU**

**Fdo. Guillermo San Juan Benito
Portavoz del Grupo podemos - Equo**